

La Información

Diario de Salamanca

Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALLEADOLID.

Pagos Cts.

Suma anterior... 252 »
(Sigue abierta la suscripción)

Boletín religioso

EL DÍA DE MAÑANA—Martes 27 de Abril.
Sale el sol á las 5 y 7.—Se pone á las 6 y 49.—Se pone la luna á las 12 y 49 m.—Sale á las 2 y 5 m.—Luna nueva el día 1.

SANTORAL.—San Antimo; los Santos mártires Castor y Esteban; San Tertuliano; San Teófilo; San Zita; y Santo Toribio de Mogrovejo, de quien se reza con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS.—Catedral.—Misa de comunión á las siete y media en la capilla de San Antonio. Por la tarde empieza el ejercicio de los trece meses; á las cinco, rosario, ejercicio y sermón que predicará don Tomás Redondo.

Santa Ursula.—Sigue la novena á la Divina Pastora.

Iglesia Conventual de San Esteban.—Sigue la misma novena, y comienzan los quince mares de Santo Domingo.

San Julian.—Continúa la novena anunciada. Será orador el Padre Millán Alegria, dominicos.

Salamanca 26 de Abril de 1897

Verificación de un texto

A LOS SEÑORES REDACTORES DEL "BOLETÍN ECLESIASTICO", DE SALAMANCA

«Sabemos que el texto de *si reperiantur Jesuitae caeteris anteponeudi sunt* atribuido al Tridentino es falso y lo de *Declarationes ejusdem Concilii* también inexacto».

(Del Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Salamanca, núm. 7.º año XXXIV, correspondiente al 1.º de Abril de 1897).

Quando en Septiembre de 1877 visité esta Universidad don Alfonso XII, el Rector de ella, leyó una Memoria, tan reñida con la verdad histórica, que no vacilé en afirmar rotundamente que la decadencia de los estudios en nuestra célebrima escuela es debida á los Jesuitas.

Quando diez y nueve años después, en el pasado de 1896, visité también la Universidad el Pro-Nuncio Cardenal Cretoni, el mismo Rector en disfraz dirigido á Su Emma, no tuvo reparo en decir que la Escuela había sido siempre fiel á las enseñanzas pontificias.

Ante tamaña contradicción, quise demostrar y demostré, que la decadencia de la Universidad de Salamanca, no puede decirse, sin negar la Historia y faltár á la justicia, que es debida á la Compañía de Jesús, cuyo don de enseñanza precisamente ha sido alabado por los Romanos Pontífices y propuesto á los fieles dando de ello repetidos ejemplos la misma Santa Sede (1).

(1) ¿Quién ignora que por disposiciones pontificias rigen los Jesuitas los más eminentes seminarios de Roma? Además, á cargo de la Compañía y en solo Italia se enseñan los Seminarios de Tiboli, Sogni, Anagni, Gubbio, Veroli, Cento, Velletri, Sezze, Castello, Ferentino, Singallia y tantos otros. En España tienen el de Salamanca, uno de los más ilustres.

Entre los argumentos que aduje, para probar, lo que no ignora el sabio, ni debe menospreciar el cristiano, fué la declaración del Tridentino número 33 al capítulo XVIII de la Sess. XXIII del dicho universal Concilio, citada por Cretineau-Joly en su HISTORIA RELIGIOSA, POLÍTICA Y LITERARIA DE LA COMPAÑIA DE JESÚS; como puede verse á la pág. 119, cap. XXVIII, tom. IV de la traducción española, hecha con aprobación de la Autoridad Eclesiástica é indulgiada con 1260 días de indulgencia por varios Venerables Obispos de España, en Barcelona año de 1853. Esta declaración que dice: *et si reperiantur Jesuitae caeteris anteponeudi sunt* era, para mi indicado propósito, prueba concluyente, pues se refiere á que *si se encuentran para las cátedras, jesuitas, deben ser preferidos á todos los demás*, conforme al Concilio; luego no son los jesuitas, gentes que labren la decadencia de los buenos estudios, ni puede esto decirse sin notoria injuria á la más sabia y augusta asamblea que presenciaron los siglos.

No esperaba yo, ni de los más enconados enemigos de la inclita Compañía, se me contradijera el texto, que por certísimo tomé de autor tan católico, erudito y concienzudo como Cretineau y bajo la salvaguardia de la censura eclesiástica y las bendiciones de los Prelados que indulgiaron su benemérita y monumental obra. El que los jesuitas fuesen más ó menos aptos para la enseñanza, eso si podía negarse, como parece lo negó el Rector de Salamanca ante don Alfonso, pero que las *«Declarationes»* del Concilio no les fueran tan honrosas y favorables, quien lo habla de esperar constando por testimonio tan respetable y garantido con las formalidades de la censura, que la Iglesia tiene establecidas para seguridad de los fieles?

Así no fué pequeño mi asombro, cuando públicamente, con letras de molde, y en las autorizadas páginas del Boletín Eclesiástico de esta diócesis (núm. 7—Año 44—Fecha de 1.º de Abril de 1897) los señores redactores de dicho periódico oficial, afirmaron:

1.º Que *sabían* que el texto (*Et si reperiantur Jesuitae caeteris anteponeudi sunt*) atribuido por mi en LA INFORMACIÓN (y así lo hicieron constar poniendo mi nombre y apellidos y el título de mi periódico, con todas sus letras) ES FALSO y lo de las *«Declarationes ejusdem Concilii»* tambien.

2.º Que el texto era tomado del Gallemart que está en el Índice de Libros prohibidos.

El mismo día en que el señor Director de El Fomento tuvo la bondad de entregarme el número citado del Boletín Eclesiástico (pues los señores redactores del tal prescindieron de darme á conocer lo que contra mi personalmente escribieron) reproduje íntegramente en LA INFORMACIÓN (Número 1393—3 de Abril de 1897) el escrito, y contesté lo que ya veis dicho á saber: que el texto no había tomado de Gallemart, sino de Cretineau autor nada sospechoso, antes recomendado por los señores Obispos.

Creo, yo, que el subiguiente Boletín, ó sea en el número 8 correspondiente al 15 de Abril, que ya se publicó, los señores redactores, de justicia, publicarían mis explicaciones dejando á salvo mi nombre (ya que lo sacaron á plaza) de periodista católico, haciendo constar (pues obligación hay, hasta meramente civil, según lo que para casos como el presente prevé y dispone la Ley de Política de Imprenta) que yo no doy á mis lectores textos falsos ni falsificados. Pero

no ha sucedido así, y por lo tanto vivo-me en la precisión de defender con nuevas y más poderosas razones la legitimidad del texto, tan irreflexivamente impugnado y con el texto mi veracidad y proceder. ¡Bien quisiera haberlo ya hecho, pero hasta hoy no me ha sido posible procurarme un ejemplar de la obra de Gallemart cuyas ediciones van escaseando entre seglares.

Dicho ejemplar dice así en su primera página:

«Sacrosanctum—Oecumenicum—Concilium Tridentinum—aditis—de—clarationibus Cardinalium—ejusdem Concilii Interpretum, ex ultima recognitione—Joannis Gallemart,—nec non remissionibus—Agustini Barboae,—et annotationibus practicis—Cardinalis de Luca,—cum variis—Rotae Romanae decisionibus—Editio novissima exactiore correctione (quam unquam alias castigata; et mendis, quibus superiores Editiones scutebant, diligen[tissimé] expurgata) Superiorum permisso Matriti: Apud Michaelem Eseribano, Acupictorum via) M. DCC. LXXXIX] Sumptibus Societatis.»

Pues á la página 214 del citado ejemplar que pongo á disposición de los señores redactores del Boletín Eclesiástico está el exp. XVIII de Reformatione Sess. XXIII en el que se da el método de erigir seminarios (*Datur forma erigendi Seminarium etc.*) y á la 215, columnas 1.º y 2.º el párrafo *Quod si judicio Episcopi etc.* sobre el que los CARDENALES INTERPRETES DEL MISMO SANTO CONCILIO declararon lo siguiente que nota Gallemart con el número XXXIII según aparece en la página 220 columna 2.º

«Ante omnia in Seminariis condendus est Grammaticus et Musicus, qui pueros instruant, ET SI REPERIANTUR JESUITAE, CAETERIS ANTEPONEUDI SUNT.»

Dejando, por buen gusto, el dilucidar si ha de ser solo Gramática ó Música algo más superior la enseñanza para la que los Jesuitas se han de preferir, caso de ser habidos, (1) es evidente, que el Concilio por autoridad de los Cardenales sus intérpretes, declara PREFERENCIA A FAVOR DE LOS JESUITAS en los Seminarios y no en estas ni en las otras condiciones, SINO SIEMPRE QUE HAYA JESUITAS dedicados á la enseñanza y puedan ocuparse en ella para servicio de la Iglesia.

Mas esta declaración honrosísima para la inclita Compañía será invalida por citarse á Gallemart en el índice de libros prohibidos?

Ante todo conste que Gallemart no fué condenado ni prohibido sino solamente las ediciones de sus obras citadas en los Decretos de 29 de Abril y 6 de Junio de 1621 (no 1620 como dijeron en el Boletín Eclesiástico, los señores redactores) por lo que en ellas pusieron manos extrañas, pero no las posteriores, como la que citamos, castigada con diligentísima corrección y como nunca expurgada, é impresa con superior permiso en Madrid en 1779.

Notamos lo de superior permiso y el año de la edición, para que los que entiendan de libros, y no olviden que en la

(1) Que los Jesuitas son maestros en disciplinas las más eminentes y muy superiores á la Gramática, la Retórica, la Lógica, la Aritmética, etc., está en la conciencia de todos y en la Historia de las ciencias y de la enseñanza.

Nuestro Rvdo. Prelado, P. Cámara, dice de la compañía que es barrera infranqueable á la herejía y afirma que la Compañía tiene para la Iglesia, sobre otros méritos de más valer la de ser cosa semejante á lo de la Real Sociedad de Londres y Academia de Ciencias de París (V. la Vida del B. Orozco) y la Religión y Ciencia refutación de Draper.

fecha funcionaba en España la Santa Inquisición, se persuadan de la autoridad doctrinal de Gallemart en el ejemplar á que me refiero.

Confirma esta autoridad doctrinal la (Real cédula de 28 de Septiembre de 1852 (inserta en la COLECCIÓN LEGISLATIVA tomo 57—pág. 201) «para el establecimiento de un nuevo Plan de estudios en los Seminarios Conciliares de España» autorizada por la Reina D.ª Isabel II y referendada por el Ministro de Gracia y Justicia D. Ventura González Romero.

En este documento oficial público y solemne (que no ha sido puesto en el Índice de libros prohibidos que sepamos) se dice que el plan de estudios eclesiásticos se establece de acuerdo con el Nuncio de Su Santidad y el asentimiento de todo el Episcopado Español (1); en el Título IX de dicha Real Cédula, que es el en que se designan los libros de texto para todos los Seminarios del Reino, se lee:

DISCIPLINA DEL CONCILIO DE TRENTO. Autor: GALLEMART.

¿Es creíble que si Gallemart estuviese prohibido á los fieles, el Gobierno de la Monarquía Católica de acuerdo con el Nuncio y con todos los señores Arzobispos y Obispos de España, impusiera texto semejante á los que estudiando Disciplina Eclesiástica habian de ordenarse muy luego de Sacerdotes?

Lo único que pudieran oponer los redactores del Boletín Eclesiástico es que el Gallemart del texto oficial, no contiene el ya aquí famoso párrafo: *et si reperiantur Jesuitae caeteris anteponeudi sunt*, pero esto si que espero no lo dirán jamás, porque yo les demostraré siempre y en toda ocasión, que ese párrafo está en todas las ediciones del autor citado y no puede menos de estar, por que es declaración real y verdadera de los Cardenales intérpretes del Concilio de Trento. Y si esto es así ¿con qué verdad y justicia, con qué conciencia, me sacan á pública vergüenza los redactores del Boletín Eclesiástico diciendo que ese párrafo es una impostura y por tanto que yo soy impostor, y que ellos saben que es falsa la Declaración XXXIII de los Eminentísimos Cardenales en el capítulo XVIII de la Sesión XXIII del Tridentino, que inserta Gallemart en el que por lo visto no aprendieron nunca Disciplina los señores redactores del Boletín Eclesiástico, no obstante ser ó haber sido libro de texto oficial en España?

Conste pues que el texto tan bizarramente impugnado, por los aludidos señores redactores, no es falso, sino legítimo; declaración probada de los Cardenales intérpretes del Concilio Tridentino. Y los señores redactores del Boletín Eclesiástico, no harían sino obra de debida y justa reparación, proclamándolo así, públicamente, en el mismo lugar donde dijeron saber que era falso é inexacto, infamándose sin razón y sin motivo.

Manuel S. Asensio

Rasgos y Rasguños

En el buzón nos han puesto, no queremos contar cuantas veces, tres puntos de asociaciones en Salamanca y en Fuentes de San Esteban.

(1) El sabio y prudentísimo señor La Puente de tan grata memoria por su felicísimo y paternal gobierno dió en 1853 unas instrucciones para la aplicación de este Plan de estudio en el Seminario de Salamanca señalando de texto para la Disciplina del Concilio de Trento la obra de Juan de Gallemart, disposición que seguimos aun vigente.

Venga la firma y quizás entonces hablaremos.

Y decimos quizás, porque ahora no estamos para esas cosas, habiendo otras de más actualidad.

Por ejemplo, las elecciones Municipales que se avecinan.

Ya La Semana Católica recomienda vergonzantemente á varios candidatos, cuales son los señores Biénzobas, Ciller, Reymundo, Madruga y otros, los cuales se presentan—al decir de La Semana—con plausible programa y declaraciones católicas, siendo ellos, los más, militantes en el partido liberal-dinástico de Sagasta ó el liberal-conservador de Cánovas.

Sin embargo, no sabemos que ninguno haya cumplido aún con lo que disponen las Reglas Prácticas del Congreso Católico de Zaragoza—que no se hicieran para sólo los integristas—ni tengan todavía la bendición episcopal para presentarse como candidatos católicos á los electores católicos, á pesar de la presentación de La Semana.

De la cual tomamos nota, para que no se olviden luego las declaraciones de los candidatos ahora, á los que pone el márchamo el piadoso semanario no sabemos con que autoridad en la Aduana de las confirmaciones católicas.

Porque para que se hicieron las Reglas Prácticas del Congreso Católico de Zaragoza?

La guerra turco-griega

El teatro de las operaciones—La Tesalia y sus montañas—El sesgo de la guerra—La escuadra helénica—El porvenir.

El sangriento drama de la guerra turco-helénica se desarrolla en el Nordeste de Grecia y en el Suroeste de Turquía, es decir, en una línea oblicua que toca por el Norte en el confin septentrional del mar Jónico y por el otro extremo en la parte media del golfo de Salónica. La provincia turca del Epiro y la griega de Tesalia han sido el teatro de los encarnizados choques de ambos ejércitos; pero singularmente la comarca célebre formada por el valle del Peneo, y donde la mitología griega fingió el famoso diluvio de Deucalión, que recuerda tal vez uno de los desbordamientos del poético río.

La Tesalia es una cuenca rodeada de montañas, derivadas todas ellas del núcleo principal de la Cordillera helénica, el Pindo, que es á su vez una de las cinco ramificaciones del grupo balkánico de la Macedonia central. En los desfiladeros tesalios es donde el ejército griego ha opuesto heroica, pero desgraciada resistencia al invasor otomano, sin que los triunfos de este puedan ser contrarrestados por las ventajas de los helenos que han avanzado por el Epiro. Los turcos ocupan ya á Larissa además de Tirnavos, mientras que los griegos es improbable que puedan apoderarse de Janina, significan-

do muy poco las fuerzas que han logrado colocar a retaguardia de sus enemigos en las estribaciones del Olimpo.

Los griegos han obrado con cordura obandando a Larissa para librarse del movimiento envolvente, que con habilidad innegable preparó e iba llevando a efecto el general Edhem-Baja; y disponiéndose a cerrar al enemigo el paso al Atica y a Atenas en las defensas naturales del confín meridional de Tesalia. Séales más propicia la suerte que lo fué en los campos farsálicos al ejército de Pompeyo.

La escuadra griega ha realizado felices operaciones en los dos mares que circundan la península balkanica bombardeando varias plazas otomanas, sin que hasta la fecha la armada enemiga le haya disputado el imperio de las aguas jónicas y egeas.

Desgraciadamente el éxito, salvas contingencias imprevistas, no es dudoso. Los alzamientos cristianos en el imperio turco no parecen inmediatos, y a poco que se aplacen, resultarán inútiles. Bulgaria se limitará a la digna negativa de romper sus relaciones con Grecia, y luego que los turcos hayan fraqueado el Sur de Tesalia, no encontrarán obstáculo grave en su marcha triunfal hasta Atenas.

Todo hace preveer que una gran iniquidad más va a consumarse. Es el sino del siglo.

X.

Salamanca 26 de Abril de 1897.

Para los estudiantes

Enseñanza oficial

En armonía con las disposiciones vigentes, que prescriben que en el mes de Mayo de cada curso se abonen los derechos académicos de los alumnos matriculados en la enseñanza oficial, se hace público que todos los días laborables desde el 1.º al 31 de Mayo próximo, se recibirán en los respectivos negociados de las secretarías de la Universidad Instituto y Escuelas Normales, los pagos de los derechos académicos de los que estudien oficialmente, expidiéndoles en el acto los oportunos resguardos con la autorización para el examen de las asignaturas en la época en que cada uno esté sujeto.

Los expresados derechos académicos se satisfarán en papel del Timbre del Estado, a razón de 10 pesetas cada asignatura del período de la licenciatuara, ó de la carrera del Notario y cinco en las demás enseñanzas; debiendo entregarse al propio tiempo un timbre móvil de 10 céntimos por asignatura, que se estampará en el referido resguardo.

Obtenidos por los interesados los resguardos de derechos académicos, deberán presentarlos en la secretaría de la Facultad donde estudien la asignatura, a fin de que anoten en ellos la circunstancia de resultar admisibles a los exámenes ordinarios ó de haber sido excluidos de los mismos, quedando para los extraordinarios del mes de Septiembre, sin cuyo requisito los tribunales de examen no celebrarán el de ningún alumno.

Enseñanza libre

En cumplimiento de las disposiciones vigentes para dar validez académica a los estudios libremente hechos en lo que se refiere a las enseñanzas que se cursan y pueden aprobarse en la Universidad Instituto y Escuelas Normales todos los días no festivos desde el 1.º al 18 de Mayo próximo, plazo improrrogable según el artículo 4.º del real decreto de 22 de Noviembre de 1889, se admitirá en los respectivos negociados de las se-

cretarías previa exhibición de la cédula personal corriente, las instancias de los que en Junio próximo deseen obtener dicha validez académica.

Las referidas instancias se dirigirán al señor rector de la Universidad ó Directores del Instituto y Escuelas Normales, expresando literalmente el nombre y apellido paterno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en la Ciudad ó igualmente por su orden las asignaturas ó estudios de carrera de que solicite examen. Estas instancias habrán de estar firmadas de puño y letra del mismo alumno, a fin de que en toda ocasión que se estime oportuno pueda ser compulsada la firma. Para mayor facilidad les serán entregados gratuitamente en las porterías impresos con la fórmula a que deben ajustarse.

LA BASÍLICA TERESIANA EN ALBA

Acerca de este importante proyecto que tanto ha de beneficiar a la simpática villa leemos en *El Movimiento Católico*:

«El señor Obispo de Salamanca, cuya actividad es tan grande, ha llevado ya a la villa ducal al arquitecto señor Repullés para empezar los estudios del proyecto. Aún no estará concluido el plano, ni aún quizá decidido el género arquitectónico en que se constituirá la Basílica, aunque, según nuestra humilde opinión, tratándose de una Santa del siglo XVI, parece que se impone el bello magnífico y relativamente fácil estilo greco-romano, por el que tantas iglesias se construyeron en España durante aquella memorable centuria.

Las proporciones deben ser grandes: considerable la altura, que se vea desde lejos.

Indica que así se piensa construir la Basílica, lo ya acordado de levantarla de modo que se vea su fachada desde el puente del Tormes, que da entrada a la villa. De este modo los piadosos peregrinos y los incontables devotos de la Santa, verán antes de llegar a la privilegiada villa, tomar cuerpo delante de sí la idea que llevan fija en el alma. Pero para esta impresión sea como debe ser, es preciso que el edificio que se les aparezca sea verdaderamente monumental y magnífico.

También parece que es cosa resultada construir de tal modo el nuevo templo contenga dentro de sí toda la parte histórica, lo edificado en el siglo XVI, lo vió Santa Teresa y han admirado ya tantas generaciones de peregrinos y devotos. Parte de la actual iglesia será zompletamente de la nueva edificación, y la celda donde murió la Santa ha de quedar, como está dentro de la Basílica,

Grave problema arquitectónico se ofrece al señor Repullés con este propósito, pero es indispensable hacerlo así, y el resolverlo bien aumentará sin duda la gloria del artista.

En cuanto a recursos para las obras, no se duda de que se han de conseguir pronto y abundantes. El entusiasmo de los devotos despierta, y da ya de sí gallardas muestras. Pronto celebrarán las numerosas asociaciones teresianas de Calaña una peregrinación a Monserrat, y en ella se harán colectas para las proyectadas obras.»

NOTICIAS

POLÍTICAS

Dice *La Correspondencia* que ha ofrecido sus respetos a S. M. la Reina, el señor Arzobispo de Santiago de Compostela.

La augusta señora no ha fijado todavía la fecha en que le impondrá la birreta cardenalicia.

Telegrafian de Cuba al *Imparcial* que circulan allí rumores suponiendo que entre los insurrectos hay corrientes favorables a la paz.

El Nuncio de Su Santidad ha hecho entrega a S. M. del soberbio rosario que León XIII regaló a la Reina regente.

La joya, que es de gran valor artístico, está realzada con la concesión de innumerables gracias espirituales.

El secretario de Estado, Mr. Sherman, ha recibido una comunicación oficial, en la cual se le anuncia que el gobierno español ha mandado poner en libertad al cabecilla Agrae, que estaba preso en Cuba, y que el conocido agitador Cepero ha sido absuelto de la acusación de complicidad con los insurrectos cubanos.

Calcula el ministro de Hacienda que las alteraciones acordadas ó próximas a convenir en el cupo de consumos con algunas capitales de provincia producirán en el año próximo cerca de 4 millones de pesetas.

Según noticias de Vizcaya, los carlistas de aquella provincia se retraen en la próxima lucha electoral para concejales.

GENERALES

Hace mucho tiempo que funcionan en Madrid dos ó tres Sociedades verdaderamente repugnantes, dedicadas al comercio escandaloso y productivo de la inmoralidad.

Estas empresas que trabajaban en la sombra, no dejaban por eso de hacer una formal y eficaz propaganda.

Hacían prospectos, extractos de obras, descripciones y muestras de fotografías inmorales que circulaban por todas partes, llegando a todos los rincones, a todos los puntos de América y de España, de la misma manera que si se tratase de anunciar un producto industrial ó un género nuevo de una fábrica.

Don Antolin Molinero, delegado del distrito de la Audiencia, ha dado un buen golpe a estos industriales. Al efecto, se presentó en la casa número 44 de la calle de Lavapiés, habitación de un sujeto llamado Juan Rivas.

El registro fué fructuoso, y la policía encontró varias cajas con clichés de fotografías pornográficas y algunos libros y folletos igualmente inmorales.

Después el delegado se trasladó a un establecimiento situado en el número 60 de la calle de Preciados.

En esta casa hizo el señor Molinero un segundo registro. Halló en él más de 3.500 libros pornográficos, una gran cantidad de inmorales fotografías y una porción de artículos de la misma índole.

Algunas colecciones de fotografías tenían marcados precios de 800 y de 500 pesetas.

Siguiendo en su tarea el señor Molinero, se dirigió a la calle de Cabeseros, número 18, domicilio de Antonio Molina, cocheró de un médico bastante conocido. También fué preso aquel sujeto y tambien se encontraron en su casa las mismas obras y fotografías que en las de los presos anteriormente.

Todos estos señores estaban en inteligencia y formaban la vasta sociedad, en la cual hay más socios y más cómplices de alguna más categoría, que el señor Molinero confía en conocer y descubrir.

El activo delegado tiene ya tomadas sus medidas para que caigan estos pájaros más gordos.

En la parroquia de la Trinidad de Orense se ha descubierto una lápida sepulcral, en la cual había una estatua yacente, de tamaño natural en relieve.

Representa un sacerdote revestido con los ornamentos sagrados, que sostiene con entrambas manos un libro cerrado.

A los lados derecho é izquierdo y detrás de las almohadas sobra las cuales descansa la cabeza de la estatua, hay tres escudos en cuyos campos ó espacios aparecen otros tantos blasones, que indistintamente representan: un árbol sobre cuyo tronco apoyan las extremidades anteriores dos animales que semejan machos cabrios; un hombre y un oso que luchan y un león que también apoya ambas manos en otro árbol.

En la piedra léense los siguientes fragmentos de inscripción: CONDI TVR HIC ABBASPER QVAM REVER NDVSOQ. DVSFEBR VII. ETRACIO CVVSA DASTRA..... Lo que está incompleto ha desaparecido, sin duda, á los golpes del pico manejado por el obrero que ajustó la piedra en el alvéolo donde hubo de permanecer hasta el día de antaayer.

En la parte inferior de ella está perfectamente grabada la fecha 1541.

Personas ilustradísimas y que siguen con interés estudios de esta clase, opinan que la estatua, por la relación que guarda dicha fecha con otra que se lee en el ábside de la Iglesia, es a del abad en cuyo tiempo se llevó a cabo la restauración de la parte ojal de la misma.

La escultura está perfectamente conservada, habiendo sido un descubrimiento cuya importancia no se oculta a nadie.

Los periódicos de Sevilla dicen que el capote de paseo regalado por la ti-

ple Matilde Pretel al espada Reverte, fué colocado bajo el manto de la Virgen de la Esperanza, como testimonio de la fe del matador en la hermosa imagen tan venerada en la Macarena.

El Consejo de Instrucción pública ha terminado ya de discutir y aprobaron el proyecto de reorganización de las Escuelas Normales y las disposiciones transitorias que ha de proponer el Consejo para la aplicación del proyecto.

Parece que entre ellas figurará una dando la propiedad a los interinos que hayan desempeñado el cargo de profesor durante quince años y reúnan elevantes condiciones.

En Zaragoza ha servido de mucha edificación la religiosidad mostrada por el Regimiento de Ingenieros Pontoneros al cumplir con la Iglesia.

El lunes de Pascua a las seis de la mañana llegó a la iglesia de San Ildefonso (Padres Jesuitas) el regimiento del que es capellán accidental el señor García Romero y que por espacio de 40 días ha estado preparando con plática al regimiento del que tanto fruto ha sacado.

Conmovedor y edificante ha sido a la verdad ver la modestia y compostura con que se han colocado al lado de los confesionarios, preparándose para hacer la confesión, leyendo devotamente en el devocionario que cada uno tenía, y que se les había distribuido de antemano en el cuartel, que parecía que más bien que soldados eran alumnos de un colegio.

Pero lo que hizo correr abundantes lágrimas fué cuando en la Misa de Comunión, celebrada por el capellán, que ha pronunciado una fervorosa plática, se acercaron al pie del altar de cuatro en cuatro, siendo los primeros el dignísimo coronel y demás jefes y oficiales, siguiendo después hasta el último soldado, dando ejemplo los primeros jefes, que tenían la sabanilla, para que todos cumulasen.

Conmover ha sido cuando al dar una palmada el señor capellán, a la que todos han obedecido cual si sonara la corneta, todos se han postado a oír segunda misa, que ha servido de acción de gracias, y durante la cual se han rezado, en alta voz, las cinco Visitas al Santísimo Sacramento, dando término con un acto de desagravios al Corazón de Jesús, y saliendo de la iglesia con la misma compostura y modestia hasta llegar al cuartel, donde se les ha servido un rico y abundante desayuno.

La Real Academia Española asistirá en cuerpo a una misa *Requiem* que, en sufragio de cuantos cultivaron gloriosamente las letras españolas, se celebrará hoy lunes 26 del corriente, a las diez de la mañana, en la iglesia de Religiosas Trinitarias de esta corte, donde yacen los restos de Miguel de Cervantes Saavedra.

El Alcalde de barrio de Trubia participó al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo que en la tarde del 20 a las seis y media se cayó en la presa de los molinos de Quintana la niña Dolores Fernandez Garcia, de 3 años de edad, hija de Antonio y Matilde, vecinos del citado barrio.

Recogido el cadáver se encontró éste sin manos y sin pies, que fueron destruidos por la máquina motora de los molinos.

Esta Alcaldía dió conocimiento de la desgracia al Juzgado de Instrucción.

Al practicarse las escavaciones necesarias para la construcción de la capilla que se proyecta levantar en el barrio de Lafranch (Palafrege) han sido descubiertos varios sepulcros que, por su construcción y por los objetos hallados en su interior, revelan la existencia en aquel punto, en remotos tiempos, de un cementerio romano.

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores la triste noticia del fallecimiento del señor don Ladislao de Zabala y Salazar, ocurrido en la villa de Tolosa a las cuatro y media de la madrugada del miércoles 21, habiendo recibido el finado, que contaba 91 años de edad, los Santos Sacramentos y la Bendición Papal y haciendo una muerte verdaderamente edificante, por lo que, piadosamente pensando, es de esperar que estará gozando de la bienaventuranza eterna, en premio de sus virtudes.

Reciba la distinguida familia del finado nuestro sincero pésame.

R. I. P. A.

Los misioneros católicos en África, dan curiosas noticias sobre el estado de la esclavitud en aquellas regiones, afirmando que habrá todavía 10 millones de esclavos y que los hay quien los diría en posesiones inglesas. En Zanzibar y en Pemba se cuentan 200.000. Hay destinados al tráfico de hombres 1.500 buques y los ingleses conservan en Nyassa de 10 a 15.000 esclavos.

Dícese que ha desaparecido del Museo de Louvre de Paris en la pasada semana el magnífico cuadro de

Lorenzo Credi, conocido por *Cristo y la Magdalena*.

Según dicen de Algeciras, la casa que habita el colono de la huerta de aquel término ha sido asaltada por cinco hombres enmascarados, preclaramente en el momento en que la familia del colono se hallaba comiendo.

Los enmascarados latiguaron al colono a que no se moviera, pues si hacia alguna resistencia, le darían muerte.

El colono se dispuso a la defensa, seguido de dos hijos suyos.

Uno de los enmascarados que iba armado de una pistola, disparó el arma hiriendo en el cuello a uno de los hijos del colono, y otros dos se lanzaron sobre el colono, provistos de paños.

Al otro hijo del colono lo maltrataron.

A los gritos de los habitantes de la huerta pidiendo socorro, huyeron los criminales; pero al escapar uno de los enmascarados dió un golpe al anciano con el cabo de una azada, cogiéndole parte de un hombro y el pecho.

A los gritos del colono de la huerta acudieron los colonos de las fincas próximas, que ayudaron a la desgraciada familia.

Los heridos fueron trasladados en caballería al hospital civil, en donde el médico director, señor Morón, hizo la cura a don Francisco Salas, que así se llama el colono de la finca asaltada.

Tan pronto como el activo capitán de la benemérita señor Carralero Gomez tuvo conocimiento de los hechos dispuso que un sargento y una pareja saliesen para el lugar del suceso en persecución de los criminales.

El juzgado instruye diligencias.

En la mañana del 19 del actual fué asesinado con arma de fuego en Os de Balaguer (Lérida) un joven llamado José, Carlos Rubies. El que parece ser el autor del asesinato es Ramón Cober Giné soltero de 20 años vecino de aquella villa, el cual dióse a la fuga inmediatamente de cometido el crimen, sin que hasta la presente haya podido ser capturado por la Guardia civil de Castellón de Farfana que lo persigue.

Se ha descubierto en Pragay en la biblioteca del conde Nositz, un manuscrito del célebre astrónomo y Copérnico, titulado *Le revolutione orbium coelestium*, y lo más extraño es que tan precioso documento, considerado poco más que como papel viejo, ha sido vendido por un franco.

REGIONALES

Dicen de Zamora que la tarde del miércoles se personó en el monte de Santa Cristina el Juzgado de Instrucción acompañado del médico forense señor Marin para proceder al levantamiento del cadáver de una mujer que apareció ahogada en el río.

Se halla vacante la secretaría de actuaciones en el Juzgado de Fuentesauco; que será provista por traslación.

Ha llegado a Valladolid la reverenda madre fundadora de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús y su digna secretaria, con el laudable fin de establecer en Valladolid un centro de adaración continúa al Santísimo Sacramento y una clase de enseñanza gratuita para cuantas niñas pobres deseen recibirla.

Digna de todo encomio es la obra que estas religiosas se proponen realizar y que ha de hallar excelente acogida en esta población.

Dice un periódico de Zamora: «En el pueblo de Torres del Carrizal, la mujer del zapatero de aquel vecindario, se arrojó al arroyo donde pereció a los pocos instantes.»

Según nos escriben de Riosaco se celebrarán hoy lunes grandes fiestas en aquella ciudad, con motivo de la consagración de las dos magníficas iglesias, Santa María y Santiago. Son esperados allí tres señores Obispos y asistirá la banda de música del Regimiento Isabel II.

En la Asamblea celebrada por el partido federal de Valladolid, en el Casino Federalista, se ha acordado luchar en las próximas elecciones designando como candidatos a los señores don Dionisio Contreras, don Basilio Gutierrez don Bernardino Herrero.

Los demás republicanos han acordado el retraimiento.

LOCALES

El día 24 del actual en el tren de las diez de la mañana procedente de Cadix por la línea de Plasencia, llegó a Salamanca el soldado del ejército a Salamanca el soldado del ejército que estaba de operaciones en Cuba, perteneciente al batallón de Telegrafos Fulgencio Corcho Sánchez, falleció en esta Ciudad el día 25 de Abril a las cinco y media de la tarde después de recibir los Santos Sacramentos, es natural de Villarmayor, parli-

do, de Lodesma, en esta Provincia, hijo de Manuel y Teresa, regresaba á su casa por enfermo, con licencia limitada; dejó de existir á la hora citada, sin haber tenido el consuelo de entregar su alma á Dios en el hogar paterno; á pesar de la corta distancia que le separaba...

La conducción del cadáver al Cementerio de esta Capital será hoy 26 á las cuatro de la tarde, casa mortuoria plazuela de Santa Eulalia, número 6.

Desde Sevilla, le acompañó prodigándole toda clase de cuidados el conocido propietario y ganadero don Casimiro Sánchez y en Salamanca le han asistido el médico don Gerónimo Tejera y el sacerdote, Párroco de San Juan de Sahagún don Gabriel Morfínigo, quienes no le abandonaron un momento.

Ayer domingo se admitió solemnemente el Sagrado Viático á los enfermos de las parroquias de Béjar, asistiendo al acto, en la de San Juan, la banda de música que dirige don Gonzalo Martín.

Con ser tan extensas la mencionada parroquia, este año sólo han sido visitados los enfermos del Hospital y otros cinco más, entre los cuales se encuentra la acreditada maestra de niñas doña Elena Castro, gravemente enferma hace algún tiempo, y á la cual deseamos el alivio y un completo restablecimiento, si conviene.

La candidatura que, con carácter independiente, habrá de luchar en las próximas elecciones municipales es la siguiente:

Don Salvador Esteban, propietario; don Nicolás L. Manzanares, abogado; don José Galindo, comerciante; don Emilio Pérez, banquero; don Esteban Anaya Pozo, fabricante de cintas; don Manuel Anaya, droguero; don Juan Andrés Hernández, fabricante de paños; Dr. don Urbano Domínguez, médico; don Remigio González, tintorero.

Nos ha manifestado don Sandalio Esteban que no es cierto que presente la protesta contra el sorteo de Concejales verificado por el cual le corresponde salir á dicho sorteo.

Nosotros ya lo sabíamos pero nos hicimos eco de un periódico local que dió la noticia.

Personas que se crean iniciadas en el secreto, aseguran que los republicanos aguardan á última hora para presentar candidatos á concejal.

Entre los nombres que se citan como más probables, recordamos los de los señores Muñoz Orea, Cáceres, Carnero, García (don Federico) y Carcia Romo.

No faltan quien atribuye á esta circunstancia, la tardanza de los conservadores en hacer pública la candidatura ministerial.

La prensa de Barcelona alóga los sermones que vienen predicando en aquella capital, nuestro paisano el Rvdo. P. La Rúa, de la compañía de Jesús.

El Ayuntamiento de Béjar acordó en una de sus últimas sesiones costear la gorra para el traje de primera Comunión sólo á los niños extremadamente pobres, cuya designación ha sido motivo de algunas quejas; por lo cual el concejal católico don Bonifacio Rodríguez, en la sesión del jueves 22, ofreció espontáneamente y gratuitamente el paño necesario para las gorras de todos los niños que comuniquen.

Aplaudimos como se merece el generoso proceder del católico fabricante de paños, y nos parece muy justa la gratitud que en el acto le manifestó la corporación municipal.

Un caballero extranjero, desea comprar objetos antiguos, especialmente cuadros de valor.

Se abonan buenos precios. Dirigirse al Hotel Burgalesa.

Los candidatos que en Ciudad Rodrigo lucharán en las próximas elecciones, son las siguientes:

Don Pedro González y González, don Jacinto Pérez Gabriel, don Juan Ballesteros González, don Benito Rubio Caño, don Tomás Alonso, don Juan José Sevillano, don Baltasar Hernández y don Vicente Pereira.

Ha llegado á Salamanca á proseguir sus estudios en este Seminario el presbítero don Donato Martín Sánchez del Campo, que ha poco fué administrado por nuestros buenos amigos D. Bernabé Sánchez Carrudo y señora, y siendo presbítero asistente el señor Carabias, cantó su primera misa en la Iglesia del Salvador, de Béjar, el pasado lunes de Pascua. Del sermón que estuvo á cargo del R. P. Zugasti, de la Compañía de Jesús y profesor del Seminario de Salamanca dice nuestro querido compañero La Victoria:

«Después de un exordio de insinuación, en el que ya se captó las simpatías y se atrajo la atención de los oyentes, nos propuso el R. P. Zugasti al sacerdote católico como continuador y cooperador de la obra re-

dentora de Jesucristo, probando su proposición con argumentos del todo convincentes, expuestos con admirable orden y presentados con el ropaje de brillantes figuras retóricas y encantadoras imágenes oratorias.

«Pero donde estuvo el insigne jesuita verdaderamente sublime y arrebatador fué en la peroración, al dirigirse al nuevo sacerdote y después al numeroso concurso recordando la crítica situación de España.

«Fundamento conmovido el auditorio, raras fueron las personas que no derramaron lágrimas.

«Un detalle de la elocuente oración sagrada del R. P. Zugasti no queremos dejar sin consignar: «Al hablar del sacerdote como defensor que debe ser de la verdad católica, dedicó calurosos elogios á nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, el sabio y santo Obispo de Plasencia, por su entereza en confesar á Cristo ante los poderosos de la tierra.

«Dios se lo pague al R. P. Zugasti y él le conserve en su gracia para gloria suya y bien de la Compañía tan amada... y tan perseguida.» Reciban todos nuestra enhorabuena.

Probablemente el día 10 de Mayo próximo, tendrá lugar la comunión de los niños que asisten á las escuelas públicas de Béjar.

Después de más de 50 años, según se cuentan algunas personas, ha vuelto á las cigüeñas á anidar en la ciudad de Béjar.

La torre elegida por las zancudas ha sido la iglesia de Santa María. Los chicos las contemplan como á aves raras.

Hoy lunes habrán celebrado en Béjar los peregrinos de Roma su acostumbrada fiesta á la Santísima Virgen del Castañar, como recuerdo de la peregrinación y en acción de gracias á nuestra Patrona.

Ha cesado en su publicación La Lealtad periódico carlista de Ciudad Rodrigo y muy pronto se publicará otro semanario titulado El Homenaje.

Relación de una niña enferma

«No hay un remedio infalible para la tenencia del raquitismo y demacración de la infancia, y éste es la Emulsión Scott. Cuando los niños no median, cuando nacen débiles y se quedan delgados, pálidos y delicados á pesar del más asiduo cuidado, se necesita un remedio en el cual se pueda confiar para reponerlos de la debilidad, nutrirlos y ponerlos en el verdadero camino de la curación. Casos como el siguiente suceden constantemente:

«Cuando nació mi hija, era de constitución tan débil, que desesperábamos poder vencer su raquitismo.

«Alrededor de todos los medios que estaban á mi alcance, para llevar la salud á aquel ángelito, sin conseguir nada más que prolongar una existencia que me era tan querida, pero sin poder llevarle la salud. Pasaron así dos años. Un día me aconsejó un amigo, que le diera la Emulsión Scott, y aunque con pocas esperanzas, adquirí un frasco y se lo hice tomar, y ¡qué no sería mi satisfacción al verla mejorada por día, adquirir color en sus mejillas, fuerza en sus miembros, alegría y vitalidad! Llegó la hora de probar la Emulsión Scott como si se tratara de un dulce, y hoy, gracias á su excelente preparación, la tengo buena y completamente curada.

«Lo que me complazco en manifestarles para su satisfacción y por sí el conocimiento de este caso, pod era llevar á algún otro padre la satisfacción que á mí.

«Soy D. Vds. atento afectísimo y seguro servidor Q. B. B. ANTONIO RAMOS.—Málaga 15 de Diciembre de 1895.»

La Emulsión Scott está efectuando constantemente estas maravillosas curas; no deja nunca de aliviar el estado de demacración durante la infancia y en niños mayores, supliendo sangre pura para hacer carnes sanas. Es tan agradable al paladar que á los niños les gusta, lo que facilita su administración. La Emulsión Scott da fuerzas al débil, cura los principios de tisis y es de un grandioso beneficio para los que padecen de escrófula, anemia y otros males motivados por impurezas de la sangre.

De todas las fórmulas de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, no hay ninguna que posea la mitad del mérito de la Emulsión Scott; los médicos reconocen esto como una verdad y por este motivo siempre previenen á sus enfermos contra las falsificaciones que son substitutos despreciables. La única verdadera Emulsión Scott tiene en su envoltorio la marca de fábrica, representando un hombre llevando á cuestas un gran pescador.

Con destino á la Sacramental de San Martín la más antigua y privilegiada de las sacramentales estatuidas en esta Diócesis, ha regalado un bonito y valioso estandarte don Isidro Brieva.

Al anochecer del sábado, saldrá de San Julian como de costumbre la procesión de Nuestra Señora de los Remedios.

Durante la semana que finalizó el 17 del corriente las limosnas recogidas en la capilla de San Antonio en la Catedral, importaron: 274'14 pesetas para pan 66'10 para el culto, y 18 para misas, que se aplicarán en los días 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de Junio, á las siete y media.

Notable Pastoral.—Combatiendo de una manera magistral los delirios de la Antropología moderna, acaba de publicar el Excelentísimo señor Obispo una larga Pastoral, que seguramente ha de ser leída con grandísimo interés por los amantes de la verdad eclesiástica y de la ciencia. Esta Pastoral, dedicada á la juventud estudiosa, no se destina á los pueblos. Hé

aquí el índice de las materias que abraza ten notable documento:

Introducción.—I. Orígenes de la Escuela Antropológica.—§ 2.º Punto capital y colorarios.—II. Antropología criminal.—§ 1.º El criminal de nacimiento.—§ 2.º La delincuencia heredada.—§ 3.º El Atavismo.—§ 4.º Método de observación.—§ 5.º Modificación de la teoría.—§ 6.º Consecuencias y resultados.—III. El hombre criminal de la Sociología.—§ 1.º La influencia irresistible del medio.—§ 2.º Más amplio estudio del medio ambiente.—§ 3.º La responsabilidad social.—§ 4.º El Congreso Antropológico de Ginebra (Agosto de 1896).—§ 5.º El fruto de la experiencia.—IV. Las enseñanzas de la fe y de la filosofía cristiana.—§ 2.º La ley, el delito y la pena.

Ayer falleció en esta ciudad la señora doña María Balero de Contreras.

Rogamos á nuestros lectores encomendamos á Dios y hacemos presente nuestro pésame á la cristiana familia.—R. I. P. A.

Cura la garganta, nariz y oídos el médico especialista don Ceferino S. Domínguez; al mismo tiempo que los repetidos brotes de erisipela de la cara, que por tener origen en la nariz, hacen falta tratamientos especiales para curarla de definitivamente.

Dice La Semana Católica: Con arreglo á las instrucciones pontificias, se estudiarán desde el próximo curso tres facultades en el Seminario conciliar, con el privilegio de conferir ganados de todas las. Estas facultades son: Teología, Derecho, Canónico y Filosofía.

Ya han llegado con la aprobación de Roma los estatutos porque ha de regirse en adelante el Seminario. Al mismo vienen aprobados los tres colegios de Doctores que han de formar parte del tribunal de grados.

El Vicecanciller o lo seguirá siendo el mismo señor que hasta el presente; y el Perfecto de Estudios lo será el Muñ. Sr. Chantre de la Catedral.

«Parece que el Cardenal Prefecto alaba muchísimo los estudios bíblicos que vienen haciéndose en el Colegio de Calatrava é insinúa que el Prelado puede extender á dicho colegio la facultad de conferir el grado de Doctor.

«No dudamos que con las reformas aprobadas por la Santa Sede tomará nuevo incremento nuestro gran Seminario Central.»

Información mercantil

MERCADOS

Salamanca

Salamanca 26.—Trigo candeal 49 reales; rubión 44; centeno 30; cebada 27; algarobas 40; garbanzos superiores 180; regulares 130; medianos 90.

La especulación sigue animada. Suela los 460 gramos á 1'50 pesetas becerros blancos de 2 á 3 libras 3'50; hojas de baqueta de tres libras 2'50; idem, id. de cuatro id. 2'25 id. idem; de cinco id. 2; cola los 11 1/2 kilos 10.

Pieles, sin fabricar de ganadovacuno secas, á una peseta los 460 gramos.

Tejares 25.—Trigo 48 y 48 1/2 reales las 94 libras, rubión 44 y 45, centeno 30 y 31, cebada 25 1/2 y 26 rs. fanega, avena 34, guisantes 32, garbanzos 80 á 160 según clase, maíz 32, entrada pocas, tendencia en alza, temporal lluvias, estado de los campos bueno.

Béjar 25.—Trigo candeal 50, centeno 32, cebada 30, alubias 78, garbanzos superiores 160, id. regulares 130, idem medianos 100, harina de 1.ª 18 reales arroba, id. de 2.ª 17, id. de 3.ª 16, salvado de 1.ª fanega 8'50, id. de 2.ª 7'50, id. de 3.ª 6, patatas arroba 3'60, carbón encina 2'80, aceite 78, vino tinto 22, aguardiente anisado 60, idem sin anisar 52, petróleo 60.

Valladolid

Valladolid 25.—Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla, 250 fanegas de trigo, que se pagaron de 49'25 á 49'50 rs. las 94 libras, (28'47 á 18'61 pesetas los 100 kilos ó 22'48 á 22'59 pesetas hectólitro); y en los del Canal entraron 1200, que cotizaban de 59'25 á 49'50 rs. (28'47 á 28'61 pesetas los 100 kilos ó 22'48 á 22'28 pesetas hectólitro).

Medina 25.—El tiempo de lluvias; con algunos relámpagos y truenos. En el mercado celebrado hoy han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 49'50 á 50 rs. una; de algarobas 100, de 25 á 26; avena 24; centeno de 30 á 31; cebada de 27 á 28.

Zamora

Zamora 25.—Trigo superior, á 19'60 pesetas hectólitro, id común, á 18'50

id. id.; Morcajo, á 16 id. id.; centeno, á 16'25 id. id.; cebada, á 13 id. id.; garbanzos, á 0'65 céntimos kilo; alubias, á 0'50 id.; cantutas, á 0'30 id.; algarobas, á 0'25 id.

León

León 25.—Trigo de 49 á 46 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 38, avena 18, garbanzos 120. Salvadillo á 10 rs. la fanega. Vino tinto de 14 á 15 rs. cántaro.

Despachos y Telegramas

DEL EXTERIOR

Constantinopla 25.—Hé aquí el telegrama circular dirigido por el ministro de Negocios Extranjeros á los representantes del Sultán en los demás países.

El Mariscal Edhem-Baja telegrafía que el montículo de Lesdake que es la principal altura que domina al Norte de Tyrnavo, cayó el 23 en poder de las tropas otomanas.

Añade que la división de Hanuli Baja que salió de Los Keny operó su unión con las tropas imperiales que se hallaban en Melonnap.

Otro telegrama fechado ayer dice:

«La ciudad de Tyrnavos situada á dos horas de distancia de Larissa, ha sido ocupada hoy por el cuerpo de ejército procedente de Elasola.

Nuestras fuerzas continúan avanzando por la llanura de Larissa».

Gonstinopla 25.—Desde la pasada noche en virtud de un decreto imperial, se han extinguido varios faros en el golfo de Salónica á fin de dificultar la navegación de la escuadra enemiga.

No se permitirá la entrada durante la noche á ningún buque en el puerto de Salónica.

Los buques griegos que se encuentran en los puertos otomanos han recibido la orden de abandonarlos en el improrrogable plazo de quince días.

Antes del lunes próximo deberán salir del territorio otomano cuantos griegos se encuentran en él accidentalmente.

Los comerciantes griegos establecidos en el mismo, deberán abandonarlo dentro de 15 días.

Las plazas de las islas del Archipiélago han sido reforzadas con cañones Krupp de á 23 centímetros.

El general de división Abdullah Bajá acompaña en calidad de jefe de Estado Mayor del ejército de operaciones al generalísimo Ghasi Osman Bajá.

Londres 25.—La opinión pública sigue muy agitada con motivo de la cuestión de Oriente; el lenguaje de los helenofitos es muy violento y se organizan y preparan «meetings» á favor de los griegos.

El jefe de los liberales Sr. Gladstone reitera sus simpatías hacia los mismos y censura con acritud á las potencias cuya injustificada intervención en Greta ha sido acaso la causa determinante de la sangre derramada en los campos de batalla.

Tolón 25.—Uno de los marineros de la fragata española «Numancia» que se encuentra en la dársena de este arsenal, realizando importantes obras de transformación, murió ahogado durante la pasada noche. Aquel desgraciado se llamaba José Iglesias Velarino y solo contaba veinte años de edad. En la mañana de hoy ha sido encontrado y retirado del agua su cadáver.

Atenas 25.—Se asegura que la escuadra helenica del Este ha bombardeado á Dedagath, puerto unido á Andrinopolis por un ferrocarril, y situado á doscientos cincuenta kilómetros de Constantinopla.

Tunger 25.—Las tribus del Sus (Marruecos), que se habían rebelado contra el Sultán se han sometido á la autoridad del mismo.

FABRA

Bolsa de Madrid

Cotización oficial del día 24

Table with financial data for 4 Ojo perpetuo interior and exterior, and 4 Ojo amortizable. Includes series F, E, D, C, B, A and G y H with nominal values and prices.

Table with financial data for Deudas del Tesoro, Deudas de Ultramar, and Banco hipotecario de España. Includes series B, Oblig. 50p, Id. hasta 19.500 pts, Billetes hipotecarios de Cuba, and Cédulas hipotecarias.

Table with financial data for Deudas de Ultramar, Billetes hipotecarios de Cuba, and Banco hipotecario de España.

Table with financial data for Banco hipotecario de España, Cédulas hipotecarias, Banco de España, Id. cantidades pequeñas, and Tabacos.

MERCANTILES

Mercado bursatil

Paris 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior [español: 60'00, y 60'31, 60'18 y 60'06. Renta francés; 102'45. Londres 23.—Exterior español 60'06 y Cambios 32'41.

Mercado de ganados

Madrid 23.—Vacuno [de la tierra 63 rs. arroba; cebón gallego 66; reales arroba; carnero 24 cuartos libra; corde-ro á 26 id.

HERPETISMO

En todas sus manifestaciones internas y externas se cura con el ja depurativo de Dios, es un poderoso seguridad tivo que pueden usarle en las sdos que con la obtendrán mejores resultados que con las aguas sulfurosas.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías. Depósitos, Droguerías de Fuentes y Pinto Salamanca y autor Peñaranda.

PANOS Y MERINOS Eladio Sánchez Angoso JUNTO AL CORREO

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE A CARGO DE BERNARDINO DE LA TORRE CALLE DE SORIAS, 5

LA INFORMACIÓN

Diario de Salamanca

(NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Punto de suscripción.—En la Imprenta y Encuadernación Católicas Salmanticensas.—Sorias 5—Salamanca.—(Teléfono número 9).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

Precios de suscripción

EN SALAMANCA.—Un trimestre tres pesetas setenta y cinco céntimos (ó sean quince reales). Pago adelantado.

EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un

trimestre cuatro pesetas cincuenta céntimos (ó sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

La Administración de LA INFORMACIÓN girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación no devuelvan un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es el recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta del periódico y por tanto el suscriptor no tiene que pagar por cada trimestre nada más que los diez y ocho reales de suscripción.

Se ruega a los señores suscritores, paguen siempre la letra a su presentación, sea quien sea la persona que se la presente y reciba su importe.

FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (ó sean cuarenta reales). Pago anticipado, girando

por su cuenta la Administración del periódico al principio de cada semestre.

EN EL EXTRAJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas de funeral

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.

Para cumplir con lo ordenado, advertimos a todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción.—Sorias 5—con arreglo a la siguiente tarifa en cuyos precios va ya incluido el importe del timbre.

ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, sesenta céntimos de peseta, por cada inserción.

ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, veinte céntimos de peseta por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho diez céntimos de peseta por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.

Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.

ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, á dos columnas, cincuenta pesetas; á una columna veinticinco idem. En tercera plana, á dos columnas, veinte pesetas; á una, quince idem.

En cuarta plana, á dos columnas, diez pesetas; á una columna, cinco idem.

ADVERTENCIAS.—1.ª Se entiende que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.

2.ª También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, división y, en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.

3.ª Para los efectos del pago se entiende que todo el espacio que ocupe un anuncio tiene tantas líneas cuantas quepan en él, del cuerpo diez si se inserta en primera, segunda ó tercera plana, y del ocho en cuarta.

4.ª El pago será anticipado y por parte los justificantes á razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

Nota

Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.

SECCION DE ANUNCIOS

LA TRINIDAD

FABRICA DE JABONES Y AMACEN DE ACEITES

Calle Estación 5 Salamanca.—Precios y clases sin competencia.

Jabones blanquillo, pinta Sevilla, etc. etc., quince por ciento más baratos que en los almacenes. Grandes rebajas al contado se mandan pues trasgratias á los comerciantes de los pueblos.

DISPONIBLE

TESORO

Lo constituye y muy palioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor R. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que lo demuestra en debida forma habiendo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 4 pildoras DOS pesetas. Único depósito para la venta de pildoras tetrifugas del DR MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 23, Salamanca.

Chocolatería

La antigua y acreditada de la Viuda de Alejandro Sánchez Crespo, ha sido adquirida por su sobrino

José García Sánchez

quien seguirá sirviendo á sus numerosos favorecedores con el esmero de siempre y clases de 5 á 10 reales, libra.

Se hacen tareas de encargo y se sirve á domicilio.

Calle de San Pablo número 19

BIERRO BELLIDO

Este precioso medicamento cura con prontitud la Clorosis, anemia por antigua que sea, Leucorrea, Escrófulas, Linfatisimo y debilidad orgánica.

Depósito central, casa de su autor MELENDEZ 11 y 13.

De venta en todas las Farmacias de esta población.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractores pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA

Doctor Riesco (antes Toro) Salamanca

Especialista en dentaduras postizas y enfermedades de la boca.

Consulta en Béjar todos los domingos

Plaza de San Gil

NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Denticina del doctor Arturo Núñez, dejará de encontrarse satisfecha por sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.

Revolver la salud a su hijo

Depósito principal para la venta de La Nueva Denticina del doctor Arturo Núñez. Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 52.—Salamanca.

EL ACREDITADO CIRUJANO-DENTISTA

D. LUIS PERAQUI

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y al público en general, que sigue ejerciendo su profesión en esta Capital, todos los meses, contando desde el día primero hasta el quince, con una rebaja de precios considerable, tanto en dentaduras postizas por todos los sistemas, como en empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

Su residencia en Ciudad Rodrigo, y en Salamanca.

Rua 15—2.ª, Entrada por la calle de los Corrales,

Consulta de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 6 tarde

DISPONIBLE

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, noditabundo y á veces iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA



HE MANDADO POR AIBAF

POCO ME RESTA SUFRIR

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce; hoy para producir este cambio tan rápido y positivo destruye también la fellez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.

DOS PESETAS BOTE

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo.....	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.....	» 44.028.654
TOTAL.....	» 56.028.654

33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS contra INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA

Este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Sub-Dirección en Salamanca, á cargo de don Segundo Hernández Iglesias.—Plaza Mayor 37.—Agencias en todas las cabezas de partido.

DISPONIBLE